Santa Fe de la Vera Cruz, 18 de Noviembre de 2026.-

Al
Sr. Secretario
Secretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación
Jorge Toum
Su Despacho

Me dirijo a usted en virtud de la Ordenanza 11.967 - Estatuto del Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte - y Decreto DMM 00987/2017 -por el cual se le encomienda al Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte la administración y explotación comercial temporal de la Estación Terminal de Ómnibus (ETOSF) a partir del 01 de marzo de 2018- , a los fines de ponerlo en conocimiento acerca del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA Nº 002/2026 PARA LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN BAR - RESTAURANTE HALL CENTRAL ETOSF*** , solicitando tenga a bien disponer la correspondiente publicación del llamado a licitación pública, contenido en el mencionado expediente y autorizado por Resolución EAMMN - ETOSF 0143/2026, según la normativa vigente aplicable.

A continuación informamos los detalles de la licitación pública indicada:

ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS (ETOSF)
EXPTE MN-0892-02169497-1
RESOLUCIÓN EAMMN - ETOSF Nº 0143/2026
MOTIVO: *LICITACIÓN PUBLICA Nº 002/2026 PARA LA CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN BAR - RESTAURANTE HALL CENTRAL ETOSF*
LOCAL Nº 14-16 — SUPERFICIE: 356,9 m² de referencia
CANON BASE: $4.301.033,10 mensuales
FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Lunes 14 de Diciembre de 2026, hasta las 9:00 hs, Administración ETOSF – Belgrano 2910, primer piso, oficina 1.
FECHA DE APERTURA: Lunes 14 de Diciembre de 2026, a las 10:00 hs, Administración ETOSF – Belgrano 2910, primer piso, oficina 1.

CONSULTAS E INFORMES: ETOSF - Belgrano 2910, Primer Piso, Oficina 1. Correo electrónico: administracion@terminalsantafe.ar

BASES Y FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN: Página web oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO

Sin otro motivo en particular, saludo a Ud. muy atentamente.